

RESOLUCIÓN N° 3.931 / 2.022

VISTA: La Nota N° 010/22 mediante la cual la Edil Natalia Yamila Rabite comunica que el Sr. Emiliano José Contreras se desempeña como su Secretario Privado a partir del 1 de marzo de 2.022; y

CONSIDERANDO: Que mediante Ordenanza Presupuestaria N° 033/07 se crean los cargos de Secretarios Privados de Ediles;

Que por lo tanto se hace necesario que los Señores Concejales designen a cada uno de ellos;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Derogase a partir del 1 de marzo de 2.022 la Resolución N° 3.525/20, por la cual se designó como Secretario Privado de la Edil Natalia Yamila Rabite al Señor José Ángel Leggio.-

Artículo 2°: Designase como Secretario Privado de la Edil Natalia Yamila Rabite, al Señor **EMILIANO JOSÉ CONTRERAS**, D.N.I. N° 35.546.864, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, con domicilio real en Avenida Mitre N° 147, Ciudad de Junín, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, a partir del día 1 de marzo de 2.022.-

Artículo 3°: Dicha designación será retribuida con el equivalente al 35% de la asignación de la Clase del Intendente Municipal (Ordenanza N° 842/21), constituyéndose el 70 % sueldo y el resto compensación funcional de las mayores erogaciones que origine el desempeño de su función, que revestirá carácter de no remunerativo, además percibirá los importes correspondientes a Asignaciones Familiares que las leyes vigentes establecen y no podrá percibir ningún otro emolumento que no esté contemplado en esta norma legal. -

Artículo 4°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.